

## **EL FOMENTO DEL TURISMO SOCIAL EN LA FALDA-HUERTA GRANDE, CÓRDOBA**

Gabriela Mariana Falco  
CIFFyH / FFyH / UNC

*[falco.gaby@hotmail.com](mailto:falco.gaby@hotmail.com)*

### **RESUMEN**

A mediados del S XX se elaboraron numerosas políticas públicas para el fomento del turismo que transformaron el paisaje de Córdoba, acorde a lo que estaba sucediendo en el contexto nacional. En la década del 30, la legislación y los proyectos se orientaban a regular el hospedaje de los enfermos a fin de evitar que, por temor al contagio, la afluencia de los viajeros sanos que buscaban paisajes naturales y tranquilidad se viera interrumpida.

Sostenido por una base de legislación anterior, el peronismo consolidó el turismo obrero a partir de su vinculación con el sector sindical, dando lugar a la construcción de colonias de vacaciones y hoteles sindicales. El Estado se perfiló hacia la intervención del ocio y el tiempo libre, iniciando el proceso que se conoce como democratización del bienestar (Pastoriza, Torre, 2002).

Este trabajo tiene por objetivo realizar las primeras aproximaciones en el análisis del impacto territorial que tienen el conjunto de políticas públicas implementadas durante el período 1947-1952 en el fomento del turismo social en Córdoba, puntualmente en el caso las contiguas localidades de La Falda-Huerta Grande. Se propone indagar en su revalorización material y simbólica como consecuencia de impulso del turismo obrero en la zona. El trabajo se estructura a partir del análisis cualitativo de las fuentes recabadas: decretos nacionales, legislación provincial.

**PALABRAS CLAVE:** turismo social, colonias de vacaciones, peronismo, políticas públicas.

## 1. INTRODUCCIÓN

La práctica turística en Córdoba a finales del S XIX se encontraba asociada a la búsqueda de descanso y salud. Se pensaba entonces que el clima de las sierras reunía las condiciones adecuadas para la recuperación de los enfermos que tenían las posibilidades económicas para acceder al ocio saludable (Pastoriza, 2011). Hacia 1930, la política intervencionista avanzó en la legislación y proyectos vinculados al turismo, orientados a regular el hospedaje de enfermos en sanatorios, hoteles y casas de pensión. Los proyectos atendían a la necesidad de discriminar las zonas y los espacios para enfermos, de los espacios destinados a quienes no lo estaban.

En la década del 40, en sintonía con los cambios que estaban aconteciendo en el contexto nacional, se elaboraron numerosas políticas públicas para el fomento del turismo que transformaron el paisaje de Córdoba. Con la llegada del peronismo al poder, el Estado se perfiló hacia la intervención del ocio y el tiempo libre, iniciando el proceso que se conoce como democratización del bienestar (Pastoriza, Torre, 2002).

El turismo social, por lo tanto, nace o tiene origen en el seno de la legislación laboral (Hiernaux, 2002), a partir del decreto de 1945 que establece las vacaciones remuneradas obligatorias, y se fue afianzando a través de otros decretos del peronismo que fomentaban el consumo de masas, a la vez que ampliaban las posibilidades de acceder al ocio. Asimismo, el estado peronista promovió una estrecha articulación con el sector sindical, dando lugar a la construcción de colonias de vacaciones y hoteles sindicales en varias ciudades del país. Las sierras de Córdoba se convirtieron, junto con del Mar Atlántico, en un destino privilegiado para la recepción del turismo obrero.

Este trabajo tiene por objetivo realizar las primeras aproximaciones en el análisis del impacto territorial que tienen el conjunto de políticas públicas implementadas durante el período 1947-1952 en el fomento del turismo social en Córdoba, particularmente se hará foco en las contiguas localidades de La Falda-Huerta Grande, donde se evidenció un proceso de expansión amplio a partir de la instalación de colonias de vacaciones de gremios y de obras sociales oficiales para el período señalado. Se propone indagar en su revalorización material y simbólica

como consecuencia de la política del turismo obrero en la provincia y en las localidades señaladas en particular.

El trabajo se estructura a partir del análisis cualitativo de las fuentes recabadas: decretos nacionales y legislación provincial, así como los debates generados en torno a proyectos de ley presentados en las cámaras a fin de comprender en profundidad la importancia de la actividad turística en el desarrollo de la zona.

## 1. LAS PRÁCTICAS TURÍSTICAS EN TRANSFORMACIÓN

### 1.1 Turismo saludable

La creencia de que las enfermedades de la época eran mejor tratadas en los climas serranos fue una de las principales razones por las cuales la actividad turística creció en esas regiones. No sólo el buen clima era un atractivo, sino también la posibilidad de encontrarse rodeado de un paisaje natural que ofrecía a su vez belleza y tranquilidad. Con la difusión de las ideas higienistas, las sierras fueron privilegiadas para la edificación de hoteles y pensiones de salud, destinados a turistas provenientes de clases sociales con mayor poder adquisitivo, y que se encontraran en búsqueda de un lugar para el esparcimiento, pero, fundamentalmente, para recuperación, reforzando el valor simbólico de esos lugares para la cura (Pastoriza, 2011).

Córdoba, caracterizada por tener un clima más seco que otras regiones, fue una de las provincias preferidas para el turismo con fines terapéuticos. En Cosquín, localidad que es cabeza de departamento en Punilla, se situaron una gran variedad de centros para tratar la enfermedad de la tuberculosis.

Sin embargo, el turismo saludable no fue la única fuente de visitantes. En la propaganda destinada al turismo serrano cordobés en 1930 de la Revista Hogar, se pone de manifiesto la intención de minimizar el peligro de contagio, aludiendo a que el número de enfermos es realmente insignificante y que las grandes distancias hacen prácticamente imposible la transmisión de enfermedades (Pastoriza, 2011). Esta observación puede ser interpretada como un esfuerzo para persuadir al turista sano de que las sierras son una opción segura para el viajero que se viera atraído por la belleza natural de las sierras cordobesas.

En este contexto, las discusiones generadas en torno a los proyectos de ley presentados en las cámaras nos permiten comprender la evolución de la actividad turística y, en algunos casos, se puede dar cuenta de las transformaciones territoriales, como consecuencia de la misma. En el marco de un proyecto de ley que establece la determinación de las zonas en las que se pueden localizar los hoteles y casas de pensión para enfermos bacilosos, se propone demarcar los espacios con los fines citados, quedando esta tarea bajo el control del Consejo Provincial de Higiene. Asimismo se proponía la creación de un cargo médico en la Dirección Provincial de Turismo. El proyecto fue presentado por el diputado Agelio A. Lescano, quien fundamentaba al respecto: *“El turista sano desea evitar la convivencia con enfermos que puedan ofrecer el peligro de contagio. El enfermo, a su vez, desea disimular su condición de tal tratando de pasar inadvertido”*<sup>1</sup>. De esa forma, territorialmente se establecerían los usos diferenciados de los espacios, y también la restricción en el ingreso a ciertos establecimientos, con el objetivo de que la afluencia de enfermos no afectara la concurrencia del turismo en general y no se viera interrumpida esta por temor al contagio.

En la fundamentación del proyecto también se señalan los esfuerzos realizados por el Estado en cuanto a las obras de infraestructura realizadas, y resalta la relevancia que adquiere la actividad turística en tanto que es *“una fuente de riquezas para la economía general de las Provincias”*<sup>2</sup>. En este punto es importante destacar que, a pesar de que sí tiene un efecto de arrastre en la economía, el turismo no consiste en una actividad puramente económica, sino que, en todo caso, es inductora de la misma. Estamos frente a un proceso societario de *“(…) fuertes implicaciones en las relaciones sociales entre los individuos y los grupos sociales de las áreas geográficas emisoras de turismo, tanto como implica relaciones específicas con las poblaciones receptoras de turismo”* (Hiernaux, 2002: 26).

Uno de los avances más significativos en materia de legislación para el desarrollo del turismo es la creación de la Dirección Provincial de Turismo en 1938, impulsado durante la gobernación de Amadeo Sabattini, que tenía como fin emprender diversas acciones, todas ellas ligadas a la organización y el fomento del

---

<sup>1</sup>Archivo de la Legislatura de Córdoba, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 9 de octubre de 1940.

<sup>2</sup>Archivo de la Legislatura de Córdoba, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 9 de octubre de 1940.

turismo en la provincia: la conservación del valor patrimonial de la provincia y de las bellezas naturales, reglamentaciones para los servicios ofertados y la habilitación de lugares para el hospedaje, vigilar que las edificaciones cumplan los requisitos necesarios, etc. Sobre esta amplia base de legislación de fines de los 30 y comienzos de los 40, se asentarán nuevas prácticas turísticas que tendrán una incidencia positiva en el crecimiento de la provincia de Córdoba y en particular de algunas localidades.

## 1.2 La modernización en las comunicaciones y transporte

El uso del ferrocarril es considerado uno de los factores principales para la integración del país y, mediante la concreción de ramales nuevos, muchos lugares pudieron constituirse como atractivos turísticos a partir de volverse accesibles. El incipiente desarrollo turístico no habría sido posible sin el aporte de infraestructura y capitales invertidos por parte del Estado.

Hasta la década del 30, la utilización de los automóviles era en parte restringida debido a la carencia de rutas. Con la difusión del uso del automóvil y de la pavimentación de rutas nuevas, se hizo posible el acceso en automóvil a otros lugares en los cuales no se podía acceder con el ferrocarril.

En Córdoba, en 1938, se presenta un proyecto de ley que habilitaba la concesión a empresas o particulares para la construcción de estaciones de ómnibus en la provincia, con condiciones mínimas, entre las cuales se solicita un local para la Oficina de Turismo y control. En el articulado, queda asentada el derecho del Estado de elegir el lugar para la edificación de las estaciones y de destinar un terreno fiscal si lo hubiere. Además se reserva el derecho de expropiarlo luego en los últimos años de concesión, con un 3% en concepto de indemnización. Se indica allí que estas obras deberían estar a cargo del Estado, pero que, en orden de hacerlas menos gravosas, se debe recurrir al capital privado. La fundamentación de este proyecto evidencia, por un lado, el aumento en el uso de este sistema de comunicaciones que tiene la ventaja de tener alcance a lugares en los que el ferrocarril no, y por otro lado, la necesidad de modernizar y hacer más cómodo el viaje para los pasajeros<sup>3</sup>.

El paisaje comienza a transformarse con la pavimentación de las carreteras nacionales: *“A los dos caminos pavimentados durante las gestiones conservadoras,*

---

<sup>3</sup> Archivo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Córdoba, 1 de julio 1938.

*las rutas 8 y 2 (Córdoba y Mar del Plata, respectivamente), se les sumaron las rutas a Mendoza y una variedad de caminos interprovinciales” (Pastoriza, 2011: 201). De ese modo, el ferrocarril, a pesar de haber sido un transporte barato, sería lentamente desplazado por la amplia difusión del uso de automóviles y ómnibus y la pavimentación de nuevos caminos.*

### **1.3 Usted se paga el viaje, el gobierno el hospedaje**

Para comprender el cambio hacia el turismo de masas se debe atender, por un lado, al proceso de industrialización que se fue profundizando hacia la década del 40 – etapa I.S.I o Industrialización por Sustitución de Importaciones -, que tuvo como corolario importantes transformaciones en el territorio, entre ellas, la ciudad fordista, y que a su vez incidió en los procesos sociales y en la vida social, instituyendo la diferenciación entre los tiempos de trabajo y los tiempos de ocio (Bertoncello, 2002). Según Hiernaux (2002), el tedio ocasionado por el trabajo rutinario de las fábricas generará en los trabajadores lo que denomina el deseo de evasión.

Por otra parte, la legislación laboral iniciada a mediados de la década del 40 constituyó la base a través de la cual el peronismo avanzó hacia el proceso que se conoce como democratización del bienestar (Pastoriza, Torre, 2002): en el año 1945, el decreto 1740 que garantiza las vacaciones remuneradas obligatorias, fue acompañado igualmente por otra serie de decretos como el otorgamiento de Personería Gremial, el decreto que establece el Salario Básico, mínimo y Vital y el Sueldo Anual Complementario (el aguinaldo). Además, se establece el descuento obligatorio del 5% y se destina al fomento de las vacaciones populares. Estos fondos en la década del 50 serán transferidos a la Fundación Eva Perón (Pastoriza, 2011).

La ampliación de esta legislación laboral tuvo una repercusión significativa y transformó las formas de hacer turismo hacia la inclusión de sectores sociales excluidos tradicionalmente de estas prácticas. Sostenida por una retórica en coincidencia con la dimensión de este proyecto democratizador, las vacaciones pasaron a ser un consumo más al cual podían acceder los trabajadores. El veraneo se convirtió así en un derecho y se afianzó como una de las actividades de ocio por excelencia.

Cabe destacar el rol de la propaganda peronista en el otorgamiento de un valor simbólico preponderante a la práctica turística popular. Hiernaux (2002) define

el imaginario turístico como “*aquella porción del imaginario social referido al hecho turístico, es decir a las numerosas manifestaciones del proceso societario de viajar*” (p.9). En el imaginario se ponen en juego apreciaciones y representaciones sociales, en este sentido, el peronismo subvirtió el orden social a partir de numerosas políticas públicas que beneficiaron a los trabajadores, construyendo un imaginario social y un imaginario turístico al mismo tiempo. En los hechos, los trabajadores no sólo podían hacer turismo y conocer el país, sino que además podían ahora veranear en los mismos sitios que antes eran de uso exclusivo para la elite, como el mar y las sierras. En el caso de La Falda, uno de los hoteles más emblemáticos y reconocidos es el hotel Eden, distinguido por recibir un turismo de elite. Con el peronismo, esta localidad deja de ser un espacio selecto para pasar a albergar a las clases trabajadoras en las colonias de vacaciones. En suma, el turismo ya no se plantea como un lujo, sino como un derecho cívico adquirido asociado al bienestar, a la par de la vivienda obrera (Pastoriza, 2011:205).

Se plantea que el peronismo no introdujo ninguna novedad en lo referido a la práctica turística y en relación a su expansión (Troncoso y Lois, 2004) porque ya existía una amplia base de legislación, sin embargo, sin embargo, como señala Pastoriza (2011): “(...) *nunca alcanzaron la envergadura adquirida por el peronismo*” (p. 206). De igual modo, la introducción de una práctica discursiva propia, y el uso de la propaganda como un dispositivo mediante el cual difunde el derecho al veraneo, sí se apunta como una novedad.

## 2. EL TURISMO OBRERO EN LAS SIERRAS DE CÓRDOBA

El turismo obrero se inscribe en un proceso largo de desarrollo de la actividad turística, no obstante, es durante el peronismo que podemos hablar de una conquista del derecho popular a las vacaciones. El discurso que sostuvo los planes de vacaciones y excursiones impulsados tenía una fuerte impronta política y sentido patriótico: por una parte, su objetivo era inculcar el amor a la tierra a través del conocimiento del territorio del país (Pastoriza, 2008) y enriquecer la cultura de los trabajadores a partir del encuentro con otros trabajadores y con otros compatriotas (Pastoriza, 2011: 200). En este marco, se despliega turismo obrero o social en Córdoba.

Para comprender el ascenso de la actividad, en primer lugar se debe analizar la relación existente entre el Estado y los sindicatos. El Estado peronista, en su rol interventor y regulador, arbitrando la relación entre trabajo y capital, logró que la conflictividad social quedara reducida a su mínima expresión, aunque esto no sucedió sin contradicciones. En segundo lugar, puso a disposición una serie de decretos que habilitaron el crecimiento de los sindicatos en el marco de una integración de los mismos al aparato Estatal, en tanto agentes del Estado. Entre las acciones destinadas al fomento de la actividad sindical, facilitaron el acceso a créditos para la realización de inversiones en turismo.

Los actores involucrados pasaron a ser agentes turísticos que hicieron posible el avance del turismo social. “*Dos fuentes de recursos ingresaban a los fondos sindicales: la cuota sindical (sustento básico del gremio) y la cuota asistencial*” (Pastoriza, 2008: 23) y a partir de estos ingresos pudieron adquirir e instalar colonias de vacaciones con diferentes comodidades y servicios para sus afiliados.

Fueron necesarios nuevos proyectos y esfuerzos del Estado para sostener y el impulso de esta nueva práctica turística: la realización de obras para el fomento, entre las cuales encontramos la construcción de hoteles, de teatros, casinos para el entretenimiento, piletas, etc.; obras para el mejoramiento de los caminos; el otorgamiento de créditos para los hoteles registrados en la Dirección Provincial de Turismo, etc.

En 1940 Agelio Lescano presenta un proyecto vinculado al establecimiento de un hotel-casino en cada uno de los departamentos citados: Punilla, Calamuchita, y Santa María y departamentos del oeste. Estos 3 casinos sólo funcionarían del 15 de noviembre al 15 de marzo, no pudiendo localizarse donde hubiera una densa población, y teniendo prohibido el ingreso a los habitantes de dichas localidades así como el ingreso de funcionarios. Las restricciones indicadas intentan cuidar la situación del pueblo de la provincia y el proyecto, lejos de promover el uso de los juegos de azar, aspira a sacar un provecho racional e imponer un control preciso. Se destaca en el proyecto la necesidad de crear leyes que acompañen la Ley de Turismo vigente. Por otra parte, se alega que los casinos, entendidos como juegos para el



esparcimiento, atraerán el turismo, redundando en innumerables beneficios y riquezas para la provincia<sup>4</sup>.

Dentro del amplio espectro de oferta turística en la provincia de Córdoba, el Departamento de Punilla<sup>5</sup> fue uno de los que más se desarrolló. Allí encontramos las localidades de Cosquín, La Falda, Huerta Grande, Valle Hermoso, Los Cocos, Villa Carlos Paz, Villa Giardino, Santa María de Punilla, entre otras. Algunas de ellas resultaron elegidas para la instalación de numerosas colonias de vacaciones de diferentes gremios, como es el caso de La Falda y Huerta Grande.

## **2.1 Colonias de vacaciones en La Falda y Huerta Grande**

En las localidades de La Falda y Huerta Grande fueron instaladas colonias de vacaciones de gremios y también colonias de vacaciones de obras sociales oficiales a lo largo de la década del 40. En Huerta Grande la Federación Argentina de la Industria Fideera, adquirió en 1951 una colonia de vacaciones, la Unión Obrera Molinera Argentina (ver fig. 1), adquirió la suya en 1952. Por otro lado, se halla la colonia de vacaciones del Ministerio de Comunicaciones (obra social oficial): Casa Serrana (ver fig. 2). Esta última fue adquirida por la Asociación Mutual de Correos en 1944 e inaugurada al año siguiente. Una campana de bronce sonaba para convocar a los turistas en el comedor (Scarzanella, 1998: 79). La misma cuenta con varios pabellones, algunos creados con posterioridad, y dos piletas de grandes dimensiones.

Estos no fueron los únicos sindicatos que buscaron generar comodidades para sus afiliados. También los trabajadores del vidrio tenían su complejo y la Federación de obreros del tabaco adquieren una casa de descanso para 230 afiliados, ambos ubicados en Huerta Grande (Pastoriza, 2011: 220).

---

<sup>4</sup>Archivo de la Legislatura de la Provincia Córdoba, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 6 de mayo, 1940.

<sup>5</sup>“Con la forma de una angosta faja, comprende este departamento, en su mayor parte, el valle del mismo nombre encerrado entre los contrafuertes de la Sierra Grande y la cadena de la Sierra Chica, y a cuyo pie se ubican eslabonadas casi todas las localidades” (Terzaga, 1963: 182).

*Figura 1. Fachada Colonia Los Diques (U.O.M.A.)*



Fuente: elaboración propia

*Figura 2: Comedor de Casa Serrana*



Fuente: elaboración propia

La Falda se sitúa entre Valle Hermoso y Huerta Grande, en dicha localidad existía ya un desarrollo urbano y una tradición turística torno al Hotel Eden, un hotel prestigioso de fines del S XIX, receptor de un turismo de elite que buscaba el lujo y paisajes naturales como el de las sierras. Sin embargo, en la década del 40, y con mayor fuerza durante el peronismo, este escenario de turismo selecto se trastoca hacia otro escenario completamente diferente: el disfrute de las vacaciones por grandes contingentes de trabajadores. Para este fin, fueron adquiridas numerosas colonias de vacaciones de gremios y también de las obras sociales oficiales.

Encontramos allí la Residencia Molino de Oro (ver fig. 3), colonia de vacaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión (obra social oficial), adquirida en 1949, y la colonia del Ministerio del Ejército, obra social oficial (ver fig. 4). Además, se halla para este período la colonia de vacaciones del Sindicato de trabajadores de la Industria alimenticia, adquirida en el año 1951.

En relación a los proyectos vinculados a estas localidades, en 1946 en la cámara de diputados encontramos aprobado el proyecto que indica proveer de agua potable a La Falda, Huerta Grande y Valle Hermoso. Estas obras muestran la necesidad de generar infraestructura y condiciones para las localidades conforme al crecimiento de las mismas.

Hacia 1951, en la Cámara de Senadores se trata un proyecto presentado por Juan Carlos Orsi, que involucra la terminación del pavimento de un tramo de 1700 metros que une a las localidades de La Falda a Huerta Grande. Allí se indica el dinámico florecimiento de esta zona sin que por ello se haya visto acompañado por nuevas inversiones, en este caso, en caminos, necesarios para brindar a las poblaciones “*adelanto, progreso y tranquilidad*”. Los argumentos que se despliegan se vinculan a la riqueza presente en la zona y la necesidad de caminos adecuados para la comodidad de los habitantes y también del visitante, resaltando los bajos costos que implican esta obra. Pero lo que se destaca es esencialmente el rol del peronismo en lo relativo al cuidado y ampliación de la red caminera que integrara las localidades que van en aumento<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Archivo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, Cámara de Senadores, Córdoba, 29 de agosto de 1952.

En este sentido, el conjunto de proyectos y obras buscaron y en muchos casos lograron dar el impulso necesario para generar las condiciones para la valorización de las localidades de Punilla, especialmente en los casos de La Falda y Huerta Grande, teniendo como resultado la expansión de las mismas. La acción conjunta del Estado provincial en conjunto con la acción del Estado peronista redundó en la promoción de la actividad turística en la provincia de Córdoba.

*Figura 3. Molino de oro (Hotel)*



Fuente: elaboración propia

*Figura 4. Colonia I.O.S.E / I.O.S.F.A*



Fuente: elaboración propia

### 3. REFLEXIONES FINALES

A lo largo del presente trabajo se fueron desarrollando las primeras líneas para la indagación del turismo social Córdoba. La ausencia de antecedentes para este período fue uno de los motivos principales para el inicio de la indagación, a fin de poder realizar nuevas contribuciones para la historia de Córdoba desde una perspectiva geográfica sumamente enriquecedora para el análisis, superadora de otras perspectivas meramente descriptivas.

En coincidencia con lo que proponen algunos autores, este trabajo sostiene que la expansión turística no comienza estrictamente durante el peronismo. Gran parte de la legislación provincial es anterior al peronismo y, de hecho, la Dirección Provincial de Turismo es sancionada tiempo antes. Sin embargo, durante de la presidencia de Perón, y a partir de la estrecha articulación entre Estado y sindicatos, el turismo sindical y obrero se consolida como práctica turística de gran importancia en relación al período anterior.

Las políticas públicas a nivel nacional y provincial tuvieron una fuerte incidencia en el desarrollo del Valle de Punilla, y en el crecimiento de las localidades de La Falda y Huerta Grande en torno a la actividad turística, pero, sobre todo, el resultado de este proceso es la consolidación del turismo sindical en el valle. En este sentido, son invaluable los aportes realizados por Pastoriza (2011) en el relevamiento de las colonias de vacaciones de gremios y de obras sociales oficiales presentes para esta época. Con el correr de los años, y en un contexto nacional de crecimiento económico y desarrollo social (movimiento ascendente que se ve interrumpido por la dictadura en 1955), se fueron instalando nuevas colonias de vacaciones de gremios y, hasta la actualidad, se continúa considerando a las localidades mencionadas como lugares privilegiados para el turismo social.

Para entender los resultados de este largo proceso podemos dar una mirada al desarrollo de Córdoba en relación al turismo en la década del 60:

Las zonas principales de urbanización turística se encuentran en los departamentos de Punilla, Calamuchita, con localidades tan significativas como Carlos Paz, Cosquín, La Cumbre, La Falda, Capilla del Monte, Villa del Dique, Embalse, Santa Rosa de Calamuchita o Villa General Belgrano,

además de sectores turísticos de los departamentos Colón, Santa María y regiones del Oeste. (Terzaga, 1963: 134)

El crecimiento de Córdoba, y puntualmente del Valle de Punilla, se vio posibilitado en gran parte por la injerencia que adquirió turismo durante el primer gobierno peronista. Esto se debe a que funcionó, al igual que la industria turística, como un importante agente urbanizador en el desarrollo de los poblados (Terzaga, 1963).

En este trabajo quedan abiertas algunas líneas para futuras investigaciones, como la recepción de estas políticas en los diferentes poblados, y su influencia en la construcción de los imaginarios turísticos.

#### 4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bertoncello, R. A. (2002). Turismo y territorio. Otras prácticas, otras miradas. Aportes y transferencias, 6(2): 29-50. Mar del Plata: UN Mar del Plata.

Bertoncello, R., Castro, H. y Zusman, P. (2003). Turismo y patrimonio en la Argentina. Hacia una conceptualización desde las Geografías Culturales, en Actas de la Conferencia Historical dimensions of the relationship between space and culture, International Geographical Union, Commission on the Cultural Approach in Geography, Río de Janeiro, junio de 2003 (Actas en CD).

Cabrera, M. C. (2003). Turismo social como derecho. El acceso a Mar del Plata, territorio de distinción. Tesis de maestría. Universidad de Buenos Aires.

James, D. (2010). Resistencia e integración: El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976. - 2ª ed. - Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Raffa, C. (2018). Turismo social en Mendoza. Políticas públicas, entre simbolismos y materializaciones (1946-1955). En VI Congreso de Estudios sobre el Peronismo, Red de Estudios sobre el Peronismo, ISSN 1852-0731. Recuperado de <http://redesperonismo.org/articulo/turismo-social-en-mendoza-politicas-publicas-entre-simbolismos-y-materializaciones-1946-1955/> [último acceso: 7/07/19]

- Hiernaux, N. D. (2002). ¿Cómo definir el turismo? Un repaso disciplinario, *Aportes y transferencias*, 6(2): 11- 27. Mar del Plata: UNMP.
- Hiernaux, N. D. (2002) “Turismo e imaginarios”. En: Hiernaux, D. & Cordero, A. (Eds.) Cuaderno de ciencias sociales (123), *Imaginarios sociales y turismo sostenible*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires, pp. 7-36 Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa\\_Rica/flacso-cr/20120815033220/cuaderno123.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20120815033220/cuaderno123.pdf)
- Mastrogiacomio, V. E. y Torres Cano, M. (2008). *Imaginarios Sociales y Arquitectura de la Educación Popular y del Turismo social en Mar del Plata (1946 – 1955)*. En I Congreso de Estudios sobre el Peronismo, Red de Estudios sobre el Peronismo, ISSN 1852-0731. Recuperado de <http://redesperonismo.org/articulo/imaginarios-sociales-y-arquitectura-de-la-educacion-popular-y-del-turismo-social-en-mar-del-plata-1946-1955/> [último acceso: 7/07/19]
- Pastoriza, E. (2008a). *El turismo social en la Argentina durante el primer peronismo. Mar del Plata, la conquista de las vacaciones y los nuevos rituales obreros*
- Pastoriza, E. (2008b). *Estado, gremios y hoteles. Mar del Plata y el peronismo. Estudios sociales (34)-*. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Pastoriza, E. (2013). *Memoria obrera y turismo. Las vacaciones populares durante el primer peronismo. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*
- Rabboni, N. (2011). *El relato territorial. Un aporte desde la “Geografía de la Provincia de Córdoba” de Manuel Río y Luis Achával (1895 – 1905)*. Córdoba: tesis inédita.
- Scarzanella, E. (1998). *El ocio peronista: vacaciones y turismo popular en Argentina (1943-1955)*. *Revista De Historia Entrepasados*.
- Terzaga, A. (1963). *Geografía de Córdoba: Reseña Física y Humana*. Córdoba: Assandri Ediciones.

- Torre, J. C (2002). Nueva *Historia Argentina*. Los años peronistas (1943-1955). Tomo 8. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Troncoso, C. y Lois, C. (2004). Políticas turísticas y peronismo. Los atractivos turísticos promocionados en Visión de Argentina (1950). II Congreso Internacional de Turismo Cultural NAYA. Recuperado de [http://www.naya.org.ar/turismo/congreso2003/ponencias/Claudia\\_Troncoso.htm](http://www.naya.org.ar/turismo/congreso2003/ponencias/Claudia_Troncoso.htm)
- Urry, J. (1996). *La mirada del turista*. Lima: Universidad de San Martín de Porres (serie Turismo y Sociedad, 2), 2004, 204 pgs. Capítulo 1.
- Vera, J. (coord.) (1997). *Análisis territorial del turismo*. Barcelona: Ariel; Cap: La naturaleza del turismo, pp. 7-20.

#### FUENTES

Archivo Histórico – Legislatura de la Provincia de Córdoba